Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Villavicencio - Meta, 16 de Mayo de 2024.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA –No. SAMC-005-2024

OBJETO: "*PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANER E IMPRESIÓN PARA MANTENER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CORPORACIÓN*"

De conformidad con el escrito de observaciones recibido dentro de la convocatoria ya identificada, frente al proyecto de pliego de selección abreviada de menor cuantía, dentro del término legalmente previsto, esto es durante el plazo señalado para ello en su publicación en la página del SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) en concordancia con lo indicado en el art. 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, ésta Corporación procede a dar respuesta conforme a los requisitos financieros al ser este el contenido de la misma; por lo que se atienden de la siguiente manera:

RESPUESTA A OBSERVACIONES

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE EMPRESA DE SERVITOTAL PLUS EL 14 DE MAYO DE 2024:

OBSERVACIÓN 1:

Solicitamos se elimine en el requisito de personal, los ingenieros que no tienen nada que ver con la toma de copias ni de escaneo, para este servicio solo se requiere de un técnico que tome las copias y escanee y que tenga experiencia en eso, ya que ni siquiera esta persona tiene nada que ver con el proceso de gestión documental de Cormacarena. Si bien es cierto que la entidad requiere que se preste un servicio permanente y constante, las empresas manejan su propio personal técnico experto en su área en las maquinas que tienen para garantizar el servicio, no unos ingenieros que nada tienen que ver con ese medio.

RESPUESTA A OBSERVACION 1:

La presencia de ingenieros en el equipo técnico es fundamental para garantizar un servicio de calidad y eficiente. Los ingenieros aportan conocimientos especializados en el funcionamiento de las máquinas y equipos tecnológicos necesarios para el correcto desarrollo de las tareas de copiado, escaneo y gestión documental, adicional a esto la seguridad y privacidad de la información compartida se puede ver afectada o vulnerada con posibles fugas o accesos no provistos a través de los direccionamientos IP y acceso a las carpetas compartidas o creadas para las sesiones de escaneo. Por ello, la experiencia y formación de los ingenieros en el área de tecnología de la información y comunicación son valiosos para la implementación de soluciones tecnológicas avanzadas y la resolución de posibles incidencias de manera rápida y eficaz.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que los dispositivos tecnológicos con los que se provee la prestación de los diferentes servicios enmarcados en el proceso No. SAMC-005-2024, deben ser conectados a la red de datos de la entidad, y los sistemas de almacenamiento y procesamiento de estos dispositivos son susceptibles a ataques de virus, saturación, colisión, así como a generar afectaciones en los direccionamientos IP´s, entre otros, y siendo este proceso de manera permanente, la entidad ve pertinente requerir los perfiles allí requeridos para garantizar la política de seguridad y privacidad de información, el monitoreo, brindando estabilidad en la continuidad de la operación de la red de datos y la correcta prestación de servicios de la entidad sumado a brindar los servicios de instalación, configuración y soporte técnico de las diferentes maquinas que se integren a la red de datos en cumplimiento del objeto contractual; Por tal razón la entidad no acoge la observación.

OBSERVACIÓN 2:

Solicitamos se eliminen la calificación al factor técnico, el servicio en la nube, como van a solicitar eso en un proceso de fotocopiado, impresión y escáner acaso debe guardar digitalmente todo lo que fotocopie e imprima, pues eso generaría un doble costo a la entidad ya que lo que imprima y copie también deben escanearlo para subirlo a la nube y eso no es gratis, que incoherencia para una entidad ambiental.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 2:

La entidad despliega esfuerzos significativos en la conservación y protección del medio ambiente, considerando así la responsabilidad de dar continuidad a su misión, esta nube genera y recopila una vasta cantidad de datos en el momento de imprimir y escanear estos documentos, almacenando esta información en la nube garantiza su preservación a largo plazo, y sobre todo evita el deterioro físico y la perdida de datos que podrían ocurrir con documentos físicos.

Adicional a ello permite el acceso remoto y movilidad de los funcionarios de Cormacarena, incluidos aquellos que trabajan en el campo, que requieren acceder a la información relevante de manera rápida y eficiente. Un sistema de almacenamiento en la nube permite el acceso remoto desde cualquier ubicación con conexión a internet, lo que facilita el trabajo en terreno y la toma de decisiones informadas en tiempo real. En cuanto seguridad y confidencialidad de los datos de la información manejada por la entidad, como datos de biodiversidad, registros de especies en peligro, y detalles sobre áreas protegidas, es altamente sensible y debe ser protegida adecuadamente. Los servicios de almacenamiento en la nube ofrecen medidas de seguridad avanzadas, como encriptación de datos y controles de acceso, garantizando la confidencialidad e integridad de la información.

Por tal motivo, garantiza el respaldo y recuperación de desastres en eventos imprevistos, como desastres naturales o fallos técnicos, pueden poner en riesgo la integridad de los datos almacenados localmente. La nube ofrece capacidades de respaldo automatizado y recuperación ante desastres, asegurando la continuidad de las operaciones de Cormacarena y la protección de la información crítica en caso de emergencia.

Por ultimo se aclara al observante que esto es un requisito de carácter adicional, es menester, del proponente si decide o no ofertar este servicio adicional a la entidad. Por tal razón la entidad no acoge la observación

OBSERVACIÓN 3:

Solicitamos se tengan en cuenta otras especificaciones de equipos de copias y escaneo, para así generar mayor cantidad de proveedores: Multifuncionales-fotocopiadora-impresora-scanner **TOSHIBA E-5008A en Red**.

- Velocidad de 45/50 páginas por minuto para copia o impresión en negro.
- Velocidad del escáner 73 imágenes por minuto en negro o color.
- Tiempo salida primera copia: 4.3/3.6 seg.
- Tiempo de calentamiento: 20 seg. Aproximadamente
- Disco duro con cifrado automático para imprimir sin bloqueos DE 320GB, memoria de 4GB, CPU Intel Atom 1,33GHZ (Dual Core)

Con alimentador de originales reversible.

- Tamaño del original: LD/A3
- Dúplex automático, para carta, oficio y doble carta en copia, impresión y escáner.
- Gramajes del papel: papel bond de 16lb hasta cartulina 140lb.
- Resolución copiado 2.400 x 1.200 ppp.
- Resolución de impresión 3.600x1200 ppp
- Resolución de escaneo:600ppp
- Ampliación al 400% y Reducción al 25%
- Interfaces: USB 2.0 de alta velocidad, RJ45 Ethernet(10/100/1000BASE-T)
- 3 gavetas de 550 hojas, y alimentación manual de 100 hojas
- Manejo de copiado e impresión con claves de acceso para control privado
- Promedio de impresión mensual 120.000/150.000
- Duración tóner original 43.000 hojas al 5% pantalla táctil incluida de 9" color WVGA
- TOUCH SCREEN

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 3:

Revisando la observación planteada, la entidad se permite dar claridad que no es posible determinar la necesidad basada en una marca en específica como se indica en la observación al solicitar que se pida "Multifuncionales-fotocopiadora-impresora-scanner **TOSHIBA E-5008A en Red**.", lo que podría generar un direccionamiento y sesgo frente a la pluralidad dada por marca y no por condiciones técnicas. Por tal razón la entidad no acoge la observación.

OBSERVACIÓN 4:

Se elimine la durabilidad del tóner dice que debe ser de 180.000 páginas, ya que todas las maquinas no tiene el mismo tóner, eso es propia de cada máquina y no todos viene con la misma capacidad.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 4:

Teniendo en cuenta que los factores técnicos y económicos no están basados frente a la capacidad de los tóner, aceptando con esto que hay un error de tipografía, la entidad no acoge la observación de eliminar la observación, sino de realizar la respectiva corrección en el aparte "durabilidad d
el tóner debe ser de 180.000 páginas" dejando el rendimiento del tóner en 30.000 páginas aproximadamente.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE COPYWORLD COLOMBIA SAS EL 14 DE MAYO DE 2024:

OBSERVACIÓN 1 :

Me permito hacer una observación respecto a las especificaciones técnicas para la máquina monocromática, particularmente en lo referente al rendimiento del tóner. Se especifica un rendimiento de tóner de 180.000 páginas, sin embargo, tras una exhaustiva investigación en el mercado o actual, no hemos encontrado ningún tóner que cumpla con esta capacidad de rendimiento.

Para asegurar la viabilidad y eficacia de este requisito, proponemos ajustar el rendimiento del tóner a 36.000 páginas. Este valor se alinea con los estándares establecidos por las máquinas similares utilizadas en otras entidades y a las solicitadas para el presente proceso. De esta man era, garantizamos que la máquina monocromática cumpla con los requisitos técnicos sin comprometer su funcionamiento ni su eficiencia.

Agradecemos su consideración relacionada con esta observación técnica.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 1 :

Teniendo en cuenta que los factores técnicos y económicos no están basados frente a la capacidad de los tóner, aceptando con esto que hay un error de tipografía, la entidad no acoge la observación de eliminar la observación, sino de realizar la respectiva corrección en el aparte "durabilidad del tóner debe ser de 180.000 páginas" dejando el rendimiento del tóner en 30.000 páginas aproximadamente.

ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO
Subdirectora Administrativa y Financiera

ARGENIS ALARCON MORENO
Auxiliar Administrativo 4044 grado 10

	Nombre completo	Cargo	Firma
Proyectó	Maryury Guerra Alvarado	CPS- Profesional Universitario	